



ambiental regulados en el artículo 23 de Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, modificado  
a través del Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto de 2011, por lo cual se reglamenta el Capítulo II del  
Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

Para constancia se firma por ante mí el Notario y en presencia de los testigos instrumentales  
**CLIFFORD BERNARD**, con cédula de identidad personal número uno – diecinueve – mil trescientos  
diecisiete (1-19-1317) y **CARLOS CALERO**, con cédula de identidad personal número ocho –  
novecientos cincuenta y ocho – mil quinientos ochenta y uno (8-958-1581), mayores de edad, vecinos  
de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo.

**EL DECLARANTE:**

Ibrain Enrique Valderrama



**Testigos por la Notaria,**

CLIFFORD BERNARD

CARLOS CALERO

LIC. RAUL IVAN CASTILLO SANJUR  
Notario Público Sexto

